



## REGLAMENTO IV TRAIL C4 y VI CARRERA SOLIDARIA CCVM 2019

---

El **IV Trail C4 Club de Campo Villa de Madrid** carrera a pie organizada por el **Club de Campo Villa de Madrid** (CCVM), tendrá lugar el 2 de junio de 2019 a las 9:30 de la mañana, con salida y meta dentro de las instalaciones del CCVM. El evento deportivo tendrá 2 carreras principales y competitivas. Una de 17 km. de distancia con un recorrido que transcurre por las instalaciones del CCVM y la **Casa de Campo**, llamada **Trail C4**. Por otro lado, habrá otra carrera de 5 km. que sólo transitará por el CCVM, la Carrera Solidaria en su sexta edición. Ambas pruebas se desarrollarán por entorno natural, pistas, caminos y senderos de tierra. El Trail C4, además presenta cambios de desnivel y mayor dificultad técnica. A su vez se desarrollarán otras actividades como carreras y actividades infantiles, en el estadio de la **Pista Verde** situada dentro del CCVM y donde se situará la zona de Salida y meta, así como los servicios a los corredores.

### *Requisitos de los participantes*

- Podrán participar en las carreras **Trail C4** todas aquellas personas nacidas en 2003 o antes.
- Podrán participar en la **Carrera Solidaria** todas aquellas personas nacidas en 2009 o antes.
- Obligación de haber cumplimentado correctamente el proceso de inscripción. Habiendo leído, comprendido y aceptando el presente reglamento.
- Portar el día de la carrera el dorsal en la parte frontal del cuerpo de forma visible y sin haber modificado el mismo de ningún modo.
- Participar de forma voluntaria, declarando tener la condición física y destreza técnica adecuada para la carrera que va a afrontar. Es responsabilidad del participante haberse hecho los test, chequeos o pruebas médicas para afrontar la carrera en la que participa.

### *Categorías*

#### **Categorías competitivas en la distancia Trail C4:**

- ABSOLUTA: en orden de llegada (masculina y femenina).
- SUB 23: Los/las corredores/as nacidos entre los años 1997 y 2003, ambos incluidos (masculina y femenina).
- SÉNIOR: Los/las corredores/as nacidos entre 1996 y el día que cumplan los 40 años (masculina y femenina).
- MÁSTER:
  - o +40: desde el día que cumplan 40 años (masculina y femenina).
  - o +50: desde el día que cumplan 50 años (masculina y femenina).

#### **Categorías competitivas en la distancia Carrera Solidaria.**

- SUB 14: Los/las corredores/as nacidos en 2006-2009 (masculina y femenina).
- SUB 18: Los/las corredores/as nacidos en 2002-2005 (masculina y femenina).

- SÉNIOR: Los/las corredores/as nacidos entre 2001 y el día que cumplan los 40 años (masculina y femenina).
- MÁSTER:
  - o +40: desde el día que cumplan 40 años (masculina y femenina).
  - o +50: desde el día que cumplan 50 años (masculina y femenina).

### Categorías en las Carreras Infantiles.

- LEOPARDOS: Los/las corredores/as nacidos en los años 2008-2009.
- CEBRAS: Los/las corredores/as nacidos en los años 2010, 2011 y 2012.
- LIEBRES: Los/las corredores/as nacidos en los años 2013, 2014 y 2015.
- RATONCITOS: Los/las corredores/as nacidos en 2016. Obligatorio participar a pie, pudiendo en esta categoría participar acompañado de un adulto.

\*Dependiendo del número de inscritos se juntarán salidas en algunas categorías.

## *Recorridos:*

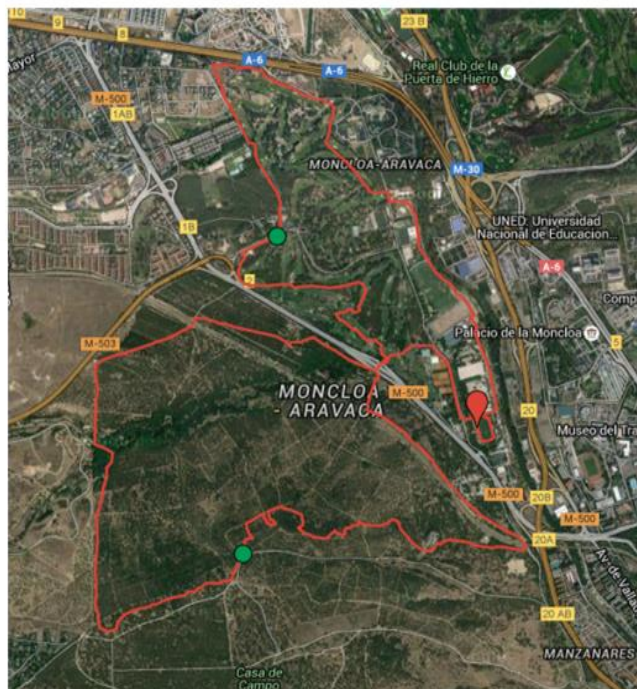
### *Trail C4:*

Carrera de 17 km con cerca de 350 m de desnivel positivo. Transcurre por terrenos del Club de Campo y la Casa de Campo. Su recorrido transita en más de un 80% por superficie natural (tierra), a lo largo de pistas, caminos y sendas. Con cierta dificultad técnica en algún lugar de forma puntual.

# I Trail C4 Club de Campo Villa de Madrid

## Circuito TC4

-  Recorrido
-  Salida y Meta
-  Avituallamiento líquido
-  Avituallamiento líquido



### *Carrera Solidaria:*

Circuito de 5 km dentro de las instalaciones del Club de Campo cuyo terreno sigue siendo en su gran mayoría natural de tierra o hierba. Contiene tramos de subida y bajada sin dificultad técnica.



### ***Material deportivo recomendado.***

A la carrera se recomienda acudir con calzado de trail running en el Trail C4, y calzado deportivo (preferentemente de running) para la Solidaria.

### ***Inscripciones y recogida de dorsales y bolsa del corredor.***

Las inscripciones se realizarán a través de las páginas web [www.trailC4.com](http://www.trailC4.com) y <https://www.cvm.es/>. El plazo de inscripción finalizará martes previo a la carrera, día 28 de mayo de 2019. El coste de la inscripción es de:

- C4: 22€ (no abonados) y 12€ (abonados).
- 5km: 10€ (no abonados) y 7€ (abonados).
- Infantiles: 5€ (no abonados) y 0€ (abonados, siendo, en cualquier modo, IMPRESCINDIBLE la inscripción previa).
- Dorsal "0": a voluntad en múltiplos de 5€.

Habrà un número de 1.000 dorsales para el Trail C4, 1.000 para la Carrera Solidaria y 500 para las Carreras Infantiles.

La inscripción de los Abonados, para poder beneficiarse del precio especial, se deberá realizar de forma presencial en la piscina cubierta del Club de Campo Villa de Madrid en los mismos plazos anteriormente señalados.

La inscripción a Carreras Infantiles se podrá realizar también el día del evento en la secretaria de la carrera situada en las instalaciones de la Pista Verde en el CCVM antes de las 12.00 horas.

En caso de haber realizado la inscripción y no poder participar no se devolverá el dinero, se podrán cambiar los datos del participante hasta el día 28 de mayo, plazo máximo para cambiar cualquier dato de los participantes.

La recogida de dorsales se realizará en las instalaciones del CCVM los días previos a la carrera. El horario de recogida de dorsales será de 16:00 a 20:00h. el viernes 31 de mayo; en horario de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 20:00h. el sábado, 1 de junio; y desde las 8:00 a 9.00h, el domingo, 2 de junio.

Para la recogida del dorsal se deberá presentar el participante con el DNI. En caso de acudir a la recogida otra persona deberá presentar fotocopia del DNI del participante y declaración firmada autorizando al presente, con nombre y nº de DNI de ambos.

Para llegar a las instalaciones del Club de Campo podrá utilizar las líneas de autobús urbano de Madrid 160 y 161 desde Moncloa. En vehículo particular podrá acceder al CCVM exclusivamente (si no es abonado del Club) por la entrada principal situada en el Km. 2 de la Carretera de Castilla.

### ***Clasificaciones y premios.***

Habrán clasificaciones masculinas y femeninas en cada una de las categorías establecidas en el Trail C4 y Carrera Solidaria. Los tres primeros clasificados de cada categoría obtendrán un trofeo. Las clasificaciones tienen un formato acumulativo.

Además, se establecerán los siguientes premios económicos en la modalidad IV Trail C4 Club de Campo Villa de Madrid, en categoría absoluta (masculina y femenina):

<b>Clasificado</b>	<b>Premio (euros)</b>	<b>Total (euros)</b>
1º	1.000	2.000
2º	700	1.400
3º	500	1.000
4º	300	600
5º	200	400
6º	150	300
7º	100	200
8º	50	100
		<b>6.000 euros</b>

\*Todos los participantes en las Carreras Infantiles obtendrán una medalla Finisher en meta.

### ***Horarios, puntos de control y avituallamiento.***

El Trail C4 dará comienzo a las 9:30 de la mañana del día 2 de junio de 2019; la Carrera Solidaria comenzará a 9.35h. La entrega de premios de ambas tendrá lugar en torno a las 11.30h, una vez finalizadas



ambas carreras. Las carreras infantiles tendrán lugar desde las 12.00h, una vez finalizada la entrega de premios.

En los km 4,5 y 10 del Trail C4 habrá un avituallamiento líquido y control intermedio de tiempo. En los controles de tiempo se podrá retirar a los corredores que pasen más tarde del horario de corte previsto, que serán los siguientes:

- Avituallamiento intermedio 1 (4,5 km). Cierre 42 min desde el momento de salida.
- Avituallamiento intermedio 2 (10 km). Cierre 1h 20 min desde el momento de salida.

El control de tiempo se realizará por medio de chip en el dorsal, por esta razón, es obligatorio pasar por las alfombras de control de tiempo (arco de salida y meta, y alfombras de avituallamientos) para poder aparecer en las clasificaciones. No se atenderán reclamaciones si no se pasa por todos los controles de tiempo dispuestos.

En la zona de meta habrá avituallamiento líquido y sólido para ambas carreras.

### ***Control del recorrido, abandono y asistencia sanitaria.***

Los recorridos estarán marcados en su totalidad con tiras claramente visibles y en los cruces se especificará la dirección. Además, en cada lugar conflictivo se colocarán voluntarios. Existirán tramos en los cuales se coloque largos tramos de cinta de forma horizontal, evitando que se pase a un espacio de especial cuidado.

En el caso de que la/el participante se vea en la necesidad de retirarse ha de acudir obligatoriamente a la persona de la Organización más cercana y confirmarle la retirada, para que la Organización lo tenga en cuenta y se le puedan prestar los servicios que necesite (asistencia médica, coche escoba...).

Únicamente los vehículos que destina la Organización podrán seguir la carrera, por lo tanto queda prohibido a público y/o acompañantes de los participantes interferir en el recorrido de la carrera.

El recorrido se debe de seguir escrupulosamente. Velando que así sea, existirá la presencia de personal distribuido por el circuito. Este personal tiene total potestad de sancionar a los corredores en el caso de infringir el presente reglamento y las normas básicas de convivencia.

Todos los participantes en el evento estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, pero nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, quebrantamiento de las leyes y el presente reglamento, etc.

### ***Normativa del recorrido, sanciones y reclamaciones.***

Es obligatorio no salir del recorrido establecido. La carrera transcurre por espacios de especial interés ambiental y es necesario el cumplimiento de este punto. Toda persona que no se rija a este punto será descalificada.



Todo participante podrá ser retirado de la prueba si el personal sanitario o los responsables de la prueba consideran que no se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para participar, velando de esta forma por su salud.

Queda totalmente prohibido tirar cualquier residuo (envoltorios, envases...) fuera de los contenedores destinados a tal función dentro del recorrido. Incumplir esta norma supone la expulsión directa de la prueba.

En las zonas de avituallamiento intermedio no se podrá salir de la zona destinada a tal función con los recipientes disponibles para las bebidas de los participantes. Se han de consumir antes de salir del área de avituallamiento.

Será motivo de retirada del participante no llevar colocado el dorsal en la parte frontal del cuerpo, claramente visible. Tampoco se permite realizar alguna modificación al dorsal.

Es necesario mantener en todos los lugares del evento y en todo momento una conducta adecuada con el resto de personas, infraestructuras y entorno natural, así como acatar las decisiones de cualquier persona de la organización, personal sanitario, cuerpos de seguridad o personal del CCVM. Cualquier persona (participantes, público, acompañantes...) podrá ser expulsado de la carrera o del CCVM.

## Servicios a los Corredores.

El evento deportivo Trail C4 Club de Campo Villa de Madrid contará con los siguientes servicios para los participantes:

- Vestuarios.
- Ropero/guardarropa.
- Fisioterapia.
- Bolsa del Corredor.
- Avituallamientos líquido y sólido.
- Actividades infantiles.
- Sorteos.

## Protección de Datos y Derechos de Imagen.

### Protección de datos

**Responsable del tratamiento:** Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (CCVM) NIF: A78010717. Dirección: Carretera de Castilla Km. 2, s/n; 28040 Madrid. Teléfono: 91 550 20 10 – Correo electrónico: abonados@ccvm.es.

**Finalidades del tratamiento:** Gestionar la inscripción del participante, incluido el cobro y, en su caso la recepción de premios. Contacto para proporcionarle información relativa al evento (incidencias y celebración de próximas actividades). Difusión de las actividades organizadas por el Club de Campo.

**Legitimación:** Consentimiento prestado por el participante o su representante al inscribirse en la actividad. Cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley del Deporte y normativa asociada a la disciplina deportiva relacionada con la transparencia del proceso. Interés legítimo del responsable asociado a la difusión del evento deportivo e invitación a futuros eventos.



Los datos requeridos en las solicitudes o formularios de inscripción son de cumplimentación obligatoria no siendo posible tramitar su inscripción si no se facilitan.

**Conservación:** Retirada del consentimiento prestado antes de la fecha de celebración del Evento, lo que implicará la cancelación de su inscripción. Con carácter general el CCVM podrá conservar aquellos datos que resulten necesarios en cumplimiento de los distintos plazos de prescripción asociados a obligaciones legales o el ejercicio y desarrollo de acciones legales. En cualquier caso, los datos serán objeto de supresión cuando no se requiera su tratamiento, eliminándolos de nuestros registros o se anonimizarán en modo que no permitan su identificación.

**Datos facilitados para la suscripción de noticias:** hasta que cancele la suscripción y transcurrido el plazo de prescripción asociado al tratamiento de los datos.

**Destinatarios:** El listado de participantes, clasificación y resultados de las competiciones serán objeto de difusión en tablones de anuncios que puedan habilitarse y, en cualquier caso, en la página web del CCVM [www.cvvm.es](http://www.cvvm.es), la página [www.trailc4.com](http://www.trailc4.com), medios de comunicación o redes sociales habilitadas para dar difusión a la actividad. Asimismo, serán objeto de publicación a través de los canales y medios mencionados las imágenes que puedan captarse durante el evento deportivo.

**Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición y, en su caso, a la retirada del consentimiento prestado mediante solicitud por escrito dirigida al domicilio del Club de Campo Villa de Madrid, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a [abonados@ccvm.es](mailto:abonados@ccvm.es), remitido desde la dirección electrónica facilitada, indicando la referencia "Protección de datos". Los interesados pueden reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de datos, [www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

Las solicitudes de ejercicio de derechos remitidas por correo postal o desde una dirección de correo electrónico distinta a la asociada por el CCVM al interesado deberán incluir fotocopia, copia escaneada de un documento identificativo válido o firma electrónica con la finalidad de identificar al usuario, pudiéndose requerir dicha información para confirmar su identidad si no lo aporta, salvo que tengamos la capacidad de no identificar al solicitante con los datos proporcionados.

En el ámbito de la baja de comunicaciones recibidas por medios electrónicos, cada comunicación indicará el procedimiento para anular su suscripción.

**Observación:** En el caso de que la inscripción se realice a través de la página [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com), la presente cláusula se verá complementada por la información sobre el tratamiento de sus datos publicada por la entidad DPTK Innovación y Tecnología, S.L., entidad responsable de gestionar las inscripciones a través de dicho canal.

## *Derechos de Imagen*

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al CCVM y a quien éste autorice, a la realización de fotografías y filmación de los participantes en el evento deportivo y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante dicho evento deportivo, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines



distintos a los indicados. El CCVM declara que en ningún caso se utilizarán los datos para fines distintos a los indicados y asume el compromiso de que las imágenes tengan un contenido neutro, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal.

El CCVM se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen del evento deportivo tendrá que contar con su consentimiento.

La inscripción en el Evento implica la aceptación plena del Reglamento que puede consultar en <http://www.trailcaserc4.com/reglamento/> y [www.ccvm.es](http://www.ccvm.es)

### ***Modificación del Reglamento o Cambios en la prueba.***

La Organización del IV Trail C4 y Carrera Solidaria, Club de Campo Villa de Madrid se reserva la potestad de modificar el presente Reglamento de la prueba. Las modificaciones pertinentes se anunciarán la página web [www.trailC4.com](http://www.trailC4.com) y <https://www.ccvm.es/> y en los medios de comunicación habituales de la carrera.

Si por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor, la Organización podrá modificar horarios, fechas y/o el recorrido para la correcta celebración de la carrera o si no existe otra alternativa suspender la prueba. La Organización no atenderá reclamaciones relativas a estos cambios.

En el caso de ocurrir una suspensión de la prueba por causas ajenas a la Organización, previa a la salida, se reembolsará la cuantía íntegra de la inscripción.